



Sutatausa, agosto cinco (5) del dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA:

PROCESO: DIVISORIO No 2020-00023

DEMANDANTE: ANDRES CAMILO y ANDRES RICARDO GONZALEZ GARZON.

DEMANDADO: CRISTINA MOYA PARDO, MARTHA ISABEL LOPEZ RODRIGUEZ y NANCY ESTHER LOPEZ RODRIGUEZ.

Teniendo en cuenta que la apoderada de la parte demandante solicita se tenga como nuevo demandado al señor ANDY DURLEY GONZALEZ LOPEZ toda vez que la señora MARTHA ISABEL LOPEZ RODRIGUEZ le vendió su derecho de cuota parte equivalente al 10% que tenía sobre el predio denominado La Loma, a través de la Escritura Publica No. 1124 del 22 de julio de 2021.

Una vez revisadas las diligencias, se observa que la señora MARTHA ISABEL LOPEZ RODRIGUEZ fue notificada el 28 de abril del 2022 y mediante auto del 26 de mayo del presente año se precluyó el momento procesal respecto de dicha demandada la cual venció en silencio, ello sin que tuviera la calidad de demandada. Por lo anterior, téngase como nuevo demandado al señor ANDY DURLEY GONZALEZ LOPEZ a quien deberá notificarse la presente decisión junto con la demanda y los anexos, debiéndose allegar las constancias de la respectiva notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**LILIANA DEL PILAR NOVA PEÑA
JUEZ**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SUTATAUSA-CUNDINAMARCA
CALLE 4 # 2-54 PISO 2 CEL 3157643806
jprmpalsutatausa@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SUTATAUSA.

Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO 027**
fijado hoy 8 de agosto de 2022, a la hora de las 8:00 A.M.

MARIA CRISTINA CUBILLOS MARTÍNEZ
Secretaria